

SELLO 4º  
40 MS



AÑO DE  
1837.

Habilitado publicada la Constitución en 18 de Agosto de 1836

Caro Capitán } esta larga de la duración que tal finaliza la sesión  
 separación de D. Pedro de la comisión de los señores a mi separación del  
 cargo de Jefe de la comisión de las Cortes Constitucionales,  
 en consecuencia } para que tal vez mi excesivo celo hubiera producido  
 los disgustos que manifestó el Sr. D. Berzel, me he  
 retirado a hacer presente a V. S. que con fecha nueve del  
 mismo mes y año al Sr. Alcalde primero la cuenta  
 de los gastos satisfechos por mi desde el día quince  
 de febrero en que di principio a la separación, has-  
 ta el estado día nueve del presente mes, importando  
 D. con pes. mil quinientos noventa y nueve veinte y  
 ocho ms.; habiendo practicado igual entrega de los me-  
 sos correspondientes tanto de las mudanzas y gastos  
 individuales que facilitados bajo mi responsabilidad, man-  
 te al contrato de Pensión hecha con Francisco Ruiz,  
 entregas que se le tenían hechas, cantidad que ya  
 habia percibido, y demás correspondiente hasta el referido  
 día, a fin de que se entienda por todo el presente se  
 tiene hecha abstracción mi separación de la Comisión, ofi-  
 ciando a la Junta de Sanidad p.º q.º ordene a su depen-  
 dencia que los gastos mil noventa y nueve ms.

*[Handwritten signature]*

